

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Euronic project SL:

## **Reclamación de pago: Euronic project SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Edmon Daniel Viscarra Miranda), por importe de **30.332,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 0024, de fecha 12 - 04 - 2024 por importe de 23.764,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 0026, de fecha 03 - 01 - 2024 por importe de 6.568,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4200810159680001879796 y nos envía el justificante de pago al mail edmon.viscarra@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

**Fdo. Edmon Daniel Viscarra Miranda**